SUB UOC N.° 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N.° 01/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID N.° 364.974

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en el local del Hospital Psiquiátrico, sito en la Avenida Venezuela N.° 1004, y siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo documentos de oferta para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN" – ID 364.974,** convocado por el Hospital Psiquiátrico, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de sobres el Lic. Carlos Ramírez Bauzá Director Administrativo, el Sr. Jesús Manuel Arévalos Jefe Dpto. de Suministros, la Abog. Cecilia Cañete Gauto Jefa Sección Control Contable, el Sr. Emilio Gómez Representante de la empresa Stark Line Company.

SOBRE N.°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	27.111.410
2	ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	23.581.060
3	MARÍA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	21.280.563
4	STARK LINE COMPANY	20.698.920
5	BASTIAN COMERCIAL	8.407.750

Se hace constar en la presente acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N.° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	CUMPLE	CUMPLE	Constancia de SIPE N.° 1567754	CUMPLE
ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Constancia de SIPE N.° 1567759	CUMPLE
MARÍA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	CUMPLE	CUMPLE	Constancia de SIPE N.° 1567628	CUMPLE
STARK LINE COMPANY	CUMPLE	CUMPLE	Constancia de SIPE N.° 1567461	CUMPLE
BASTIAN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	Constancia de SIPE N.° 1567843	CUMPLE

- El análisis y revisión de los documentos formales no sustanciales se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

Abog. Cecilia Cañete G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Stark Line Company

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Salud Pública y Bienestar Social

SUB UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

OBSERVACIONES: el representante de la Empresa Strak Line Company deja constancia de las siguientes observaciones en relación a la oferta de las siguientes empresas:

- Empresa **Bastian Comercial**: La Oferta presenta precios irrisorios muy por debajo del valor referencial del llamado. Presentó Garantía por el 100 % (cien por ciento) de su oferta, dejando entre ver una oferta dudosa. Además, presenta Patente Comercial vencida.

- Empresa **ADS Industrial y Comercial S.A.**: No presenta Patente Comercial.

- Empresa de **María Mercedes Reboredo Chevrier**: No aseguró el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, no presenta el Sello Comercial y la Declaración Jurada de IVA no está al día.

- Empresa **S.A. Bienes y Servicios Especializados**: No presenta Patente Comercial y no presenta experiencias en contratos y/o facturaciones para este llamado.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta a los presentes, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Cecilia Cañete G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Strak Line Company

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social